



Susana Margarita Rodríguez

Fecha y lugar de nacimiento: 11 octubre 1943, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires

Datos familiares: Madre: María Luisa Gebert. Padre: Antonio Santiago Rodríguez. Esposo: Néstor José Del Río. Hijas/os: Pablo Daniel (8/2/1966), Mariela Andrea (1/4/1968), Natalia Anahí (19/11/1975)

Vínculo laboral/estudiantil con la UNS: Trabajadora no docente. Ingresó a la Oficina de Suministros de la Universidad (15/5/1963). Posteriormente cumplió funciones en el Departamento de Física, de Ciencias Exactas, de Química e Ingeniería Química, la división de gestoría que la UNS posee en Buenos Aires y el Departamento de Química. (Legajo N° 1744.)

Fecha de cesantía: 1 abril 1975.

Trayectoria personal y académica

“Una luchadora... en silencio... silenciosa.... Temerosa, muy temerosa ... un ejemplo de madre, porque se quedó sola con nosotros tres y la remó contra viento y marea... ella se arremangó y siguió... mi vieja, chapeau”, son las palabras con las que Mariela Del Río resume lo que puede decir de su madre.¹

Susana Margarita Rodríguez nació en la ciudad de Bahía Blanca el 11 de octubre de 1943. Hija única de María Luisa Gebert (nacida el 15 junio 1915) y Antonio Santiago Rodríguez (7 de noviembre de 1915). Hasta su casamiento, vivió en casa paterna, ubicada en Viamonte 249.

Hizo e jardín de infantes, primer grado inferior y primer grado superior en el Colegio La Inmaculada de Bahía Blanca, ubicada en calle Berutti N° 379. Su padre debió cambiarla de colegio porque “en esa época nos hacían creer que existía el infierno” y ella no podía dormir.² Terminó así sus estudios primarios en la Escuela N° 3, de Terrada 466. En 1957 comenzó el Ciclo Básico de los estudios secundarios en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca. En 1960 continuó el Ciclo Magisterio en la Escuela Normal de Bahía Blanca y culminó sus estudios en diciembre de 1961, obteniendo el título de Maestra Normal, expedido el 13 de marzo de 1962. Tuvo un promedio general de 6,89. Ejerció de maestra rural particular, contratada por la familia Ibargueren, durante el año 1962, para darle clase a su único hijo (le daba segundo grado y catequesis), para lo cual viajaba y se alojaba de lunes a viernes en su estancia. Trabajó también para afiliar

¹ Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024.

² Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.



vecinos en la campaña de socios para la construcción del Hospital Italiano de Bahía Blanca.³

El 15 de mayo de 1963, con apenas 20 años, comenzó a trabajar en la Universidad Nacional del Sur como empleada administrativa de la Oficina de suministros de la UNS, bajo el rectorado del Dr. Aziz Ur-Rahman. Su número de legajo fue el 1744. Llegó a la universidad porque “una chica [Cañueto] que trabajaba en la Universidad, [le] dijo que iba a haber concursos”.

El 29 de febrero de 1964 se inscribió como alumna en la Licenciatura en Geografía, recibiendo el número de LU 5501. Cursó Geología General, Meteorología y Climatología, Problemas de la Filosofía y Francés I, pero no continuó los estudios,⁴ por las obligaciones familiares una vez que se contrajo matrimonio.

El 19 de abril de 1965 se casó con Néstor José Del Río, quien también se desempeñaba como no docente en el Departamento de Química e Ingeniería Química de la UNS. Cuentan que se conocieron en el trabajo, pero que en un asado del gremio que tuvo lugar en la sede gremial de Empleados de comercio fue el momento en que todo comenzó. “Todos querían que dijéramos que éramos novios” y ese día Néstor recibió un bochazo que hizo que tuvieran que llevarlo a suturar, y así todos la cargaban porque le decían que lo agarró a bochazos.⁵

El 8 de febrero de 1966 nació su primer hijo, Pablo Daniel. El 1° de abril de 1968, nació Mariela Andrea, su segunda hija. Y el 19 de noviembre de 1975, Natalia Anahí, su tercera hija.

Tras el nacimiento de Pablo, la familia se mudó a calle Guatemala n° 6, luego de vivir hasta ese momento en calle Bélgica 1430, en la casa de los padres de Néstor. Unos años después lo hicieron al recién conformado Barrio Comahue, donde también se habían asentado varios conocidos y amigos de la Universidad. Ocuparon el Departamento 2 del Monoblok 6, Acceso B, en Urquiza 876.

En diciembre de 1968 Susana fue calificada por su desempeño como no docente en la oficina de suministros de la UNS, obteniendo un puntaje de 8,66 puntos, ponderando su laboriosidad, nivel de conocimiento de su especialidad, eficiencia, discreción, rendimiento, cooperación, iniciativa, corrección personal y compañerismo.⁶

El contexto laboral de 1970 fue un año de agudización de los conflictos sociales y políticos tanto a nivel nacional como local. Los paros universitarios se multiplicaron entre marzo y mayo de ese año. Al igual que muchos de sus compañeros y compañeras

³ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.

⁴ Su ficha de estudiante consigna la baja en 1967. Dirección de gestión curricular, UNS.

⁵ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.

⁶ Ficha de calificaciones, en Legajo personal UNS N° 1696.



no docentes, Susana Margarita recibió apercibimientos por llegadas tarde, medida que buscaba reprimir las manifestaciones o adhesiones a movilizaciones y reclamos.⁷

Desde su ingreso como empleada administrativa de la UNS Susana Margarita Rodríguez participó en las actividades gremiales de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), acompañando a su marido, que tenía una participación más activa, y sumándose a los paros. Nunca ocupó ningún cargo directivo, como si lo hizo su Néstor, si bien llegó a figurar en la comisión como vocal. “Ella era más de acompañarlo a él... participaba en las huelgas, pero en las pegatinas no, él no la dejaba, quedate con los chicos” recuerda Mariela Del Río.⁸ Por ese entonces también participaban en la parroquia De Lourdes, cercana a su casa, donde estaba el cura Baudreaux.⁹

Posteriormente pasó a desempeñarse como administrativa en el Departamento de Física, en Alem 1253.

Cumpliendo funciones en esa dependencia, tuvo lugar la intervención del doctor Víctor Benamo en la UNS, quien impulsó una transformación de la universidad según los lineamientos del peronismo revolucionario. Entre los cambios que impulsó fue la creación de los Comité de Gestión en cada Departamento, integrado por un representante de los docentes, otro por los no docentes y un tercero por los estudiantes, cuya función sería la de control de la conducción y la participación en el proceso de toma de decisiones bajo la forma de consulta, discusión o asesoramiento.¹⁰ Si bien Susana Margarita Rodríguez no ocupó ninguno de estos cargos, su marido si lo hizo.¹¹

El 28 de febrero de 1975, tuvo lugar la intervención en la UNS del Profesor Rumano Dionisio Remus Tetu, quien desarticuló todos los cambios impulsado por Benamo. Bajo su rectorado, Susana Margarita Rodríguez fue cesanteada entre el 1 y el 22 de abril de 1975 (vide infra).

Si bien fue reincorporada en sus funciones, el temor había invadido sus vidas. Mariela Del Río comenta “Se vivía un clima raro. Mi mamá le decía a mi papá... Mi tío, que vivía en Neuquén, también le decía a mi papá que se fuera para allá. Pero él decía que “no hice absolutamente nada para abandonar e irme y abandonar todo lo que tengo acá. Muchos se fueron Scoccia, Artola. Y el no. Pero si, que se vivían cosas feas, sí.”¹²

⁷ Legajo personal UNS N° 1696.

⁸ Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024.

⁹ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.

¹⁰ Orbe, P (2008), “De la radicalización política a la partidización de los claustros: el caso de la comunidad universitaria de bahía blanca a comienzos de la década de los setenta”, *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, vol. 6, núm. 24, pp. 3-25

¹¹ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.

¹² Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024.



La vida de Susana y de toda la familia cambió su rumbo de manera drástica el 17 de marzo de 1976. Esa madrugada hubo varios procedimientos clandestinos en la ciudad de Bahía Blanca. En el Barrio Comahue, “un comando ... integrado por unos seis o siete personas del sexo masculino, que se desplazaban en tres automotores ..., un Torino Blanco, un Ford Falcon verde y otro presumiblemente un Peugeot del que se desconoce el color”, todos ellos armados con armas de calibre largo y grueso, ingresó al departamento donde vivía el Licenciado en Economía Carlos Gregorio Martiarena, profesor de la UNS también cesanteado por Remus Tetu. Al no encontrarlo en su domicilio, este grupo comando se retiró de su hogar, ingresando violentamente donde vivía la familia Del Río. El comando sacó violentamente a Néstor de su cama pese a su resistencia y frente a la impotencia de Susana, sus tres hijos y la madre de su esposa, que por ese entonces vivía con ellos en el departamento. Alertados por los gritos, los vecinos salieron en su defensa. En este contexto, la patota desistió en su objetivo, abandonándolo en una zanja, inconsciente y muy malherido. Del Río fue trasladado al Hospital Municipal, donde quedó internado en la Sala II de Neurocirugía.¹³

Mariela Andrea Del Río recuerda que esa noche habían cenado con un tío y se acostaron tarde, que la despertó la explosión fuerte, tiros, luces como relámpagos, gritos; y que vio la puerta rota, que se llevaban a su padre a la rastra, escuchó el llanto de su madre y de su hermanita de pocos meses. Pablo Del Río también recuerda que se despertó como de un sueño y escuchó que le decían a su padre “pedazo de hijo de puta”.¹⁴

Por orden judicial, el médico de Policía Santiago Milozzi examinó a Néstor Del Río informando que presentaba traumatismo craneoencefálico, con pérdida de conocimiento, producto de un fuerte golpe con un elemento contundente a la altura de la sien derecha. Las lesiones fueron consideradas de carácter grave.¹⁵

Cuatro días después, dos individuos con la cara cubierta ingresaron al Hospital Municipal entre la 1 y la 1:50 de la madrugada. Redujeron al personal e inutilizaron los teléfonos. Obligaron a las enfermeras a indicarles dónde se encontraba Néstor Del Río y las hicieron tirarse al piso. Ellas recuerdan haber escuchado varias detonaciones de armas de fuego y luego pasos que se alejaban. Néstor Del Río había sido ultimado por arma de fuego.¹⁶

La Policía instruyó el sumario y remitió las actuaciones al Juez en lo Penal Francisco Bentivegna, quien caratuló la causa como “Del Río, Néstor José y Auber de Martirena,

¹³ Causa 66/87, “Subsecretaría de Derechos Humanos s/dcia. (Del Río, Néstor José)

¹⁴ Declaración 31 agosto 2011. Cobertura periodística de los juicios orales por delitos de lesa humanidad cometidos bajo control operacional del Comando V Cuerpo de Ejército y la Armada Argentina desde la Base Naval de Puerto Belgrano y por la Triple A. <https://juiciobahia blanca.wordpress.com/2011/09/26/%C2%BFsenor-bayon-por-que-mato-a-mi-papa/>

¹⁵ Causa 66/87, “Subsecretaría de Derechos Humanos s/dcia. (Del Río, Néstor José)

¹⁶ Causa 66/87, “Subsecretaría de Derechos Humanos s/dcia. (Del Río, Néstor José)



Ana María, s/homicidio calificado, privación ilegítima de la libertad, intimidación pública, violación de domicilio y agresión”.¹⁷

El 26 marzo 1976 el oficial ayudante Mario Raúl Vera informaba al Instructor de la causa que a la fecha no había “sido posible proceder a la citación de Susana Margarita Rodríguez de Del Río, por cuanto la misma según informaciones suministradas por vecinos del lugar, se ausentó al sur del país, ignorándose su actual paradero; procúrase individualizar a los progenitores de la causante que podrían domiciliarse en esta ciudad.”¹⁸

Efectivamente, Susana, su madre y sus tres hijos, habían dejado Bahía Blanca con destino a Plaza Huincul. Mariela del Río cuenta que su tío los subió a un colectivo, de noche (su hermano, su abuela, su hermanita y ella) y que su mamá se quedó unos días más a terminar trámites, pero que a la semana su mamá ya estaba allá, con su tío y su tía.¹⁹

Para no perder su trabajo, el 30 de marzo de 1976, Susana Margarita Rodríguez de Del Río, solicitó “licencia por asuntos particulares (fallecimiento de esposo y atender 3 hijos de corta edad, uno de ellos de 4 meses)” desde el 4 de abril de 1976 al 4 de abril de 1977. El 12 de abril, el secretario académico, Ing. Osvaldo A. Curzio, y el director interino, Dr. Leopoldo M. Antonelli, del Departamento de Ciencias Exactas, se dirigen al Secretario General Técnico, Capitán de Fragata Juan C. Calmon, para referirse a la solicitud de licencia sin goce de haberes de Susana Rodríguez de Del Río, en el marco del artículo 26, del régimen de licencias para personal no docente, por término de un año. Dicen que al considerar el pedido se han tenido en cuenta: 1. La recurrente afrontó recientemente el fallecimiento de su esposo; 2. La circunstancia le asignó el cargo de tres niños de corta edad, uno de ellos de 4 meses; 3. En circunstancias actuales, sus funciones podrían ser absorbidas por el personal actualmente afectado al Departamento de Ciencias Exactas; 4. Los motivos particulares explicitados y la situación creada, conocidas en nuestro ámbito; y 5. Por lo que expresan la opinión de que se le conceda la licencia.²⁰ Finalmente, el 26 de abril de 1976, se otorga la licencia.

Mariela afirma que “mi mamá estaba bloqueada en ese momento”. Permanecieron todo el año en la misma casa de sus tíos. Mariela recuerda que allí se enfermó su abuela materna, de cáncer, con lo cual su madre viajaba todos los meses a Buenos

¹⁷ Expte. 225/76 en Legajo CONADEP N° 1617.

¹⁸ Expte. 225/76 en Legajo CONADEP N° 1617. Finalmente el 24 de mayo de 1976 resolvió inhibirse y remitir las actuaciones al Juzgado Federal N° 2, a cargo del Juez Dr. Guillermo Madueño. El 25 de junio de 1976, Madueño resolvió el sobreseimiento provisional de la causa, con la conformidad de la Fiscal Federal Dra. María del Carmen Valdunciel de Moroni.

¹⁹ Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024

²⁰ Legajo 1744, Susana Margarita Rodríguez.



Aires a atenderla. Agrega que los padres de su papá, que permanecieron en Bahía, se fueron enfermado. Primero falleció su abuela, al año, y a los dos años murió su abuelo de cáncer. “Así que en el término de tres años se nos fueron un montón de personas”.²¹

Mariela recuerda que “la familia quedó en la ruina, cenábamos café con leche porque no teníamos para comer”.²² Susana consiguió trabajo como “maestra en la Escuela 22 de Plaza Huincul” y también la querían llevar a Cutralcó.²³ Susana pudo tramitar la pensión por viudez, que si bien le costó, pudo cobrarla en 1977.

A su vez, perdieron también la fábrica de capacitores que había abierto su padre en Bahía Blanca en sociedad con Ismael Luna,²⁴ y unos terrenos que había comprado en Sierra de la Ventana, que se los quedó el Estado.

Antes de concluir el año de licencia, Susana Margarita decidió regresar con sus tres hijos a Bahía Blanca, para no perder el trabajo ni el departamento. El 18 de febrero 1977, con una nota de puño y letra, Susana R. de Del Río, solicitó al Director del Departamento de Ciencias Exactas, Dr. Leopoldo Antonelli, reintegrarse a la actividad a partir del 1 de marzo de ese año, “por haber desaparecido las causales por las que solicitara licencia, sin goce de sueldo por el término de un año”, pedido que se hizo efectivo.²⁵ Mariela Del Río reflexiona que volvieron “para mantener casa y trabajo... (su madre) No quería saber nada, pero no quedaba otra.”²⁶

Volvieron a vivir en el departamento de Comahue. Mariela comenta que en esos años Susana nunca les contó lo que habían pasado, ni lo que habían tenido que vivir. Refiere que su madre se sintió muy contenida por sus compañeras de trabajo en la UNS y por los vecinos, que fueron los dos pilares de su regreso.²⁷ Susana afirma que la “trataron muy bien” y que los vecinos la ayudaron mucho, también económicamente (había un mercadito, Volcán, por calle 12 de octubre, que le fiaba hasta cobrar el sueldo).²⁸ Susana agrega que en ese tiempo la ayudó mucho Delfor Guzmán, “el negro”, que estaba al frente del Sindicato, del cual ella nunca se desafilió.²⁹

²¹ Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024

²² Declaración Mariela Del Río, audiencia

²³ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024. Su legajo refiere la solicitud y reconocimiento de antigüedad por “Supervisión seccional de escuelas de Neuquén” durante el 26 de marzo 1976 al 7 diciembre de 1976, por un total de 8 meses y 12 días. Cfr. Legajo 1744, Susana Margarita Rodríguez.

²⁴ Vide Biografía Néstor José Del Río.

²⁵ Legajo 1744, Susana Margarita Rodríguez.

²⁶ Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024

²⁷ Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024

²⁸ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.

²⁹ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.



Mariela comenta que vio que a su madre le costó trabajo ascender de categoría dentro de los No docentes, y que finalmente al cabo de unos años pudo hacerlo. En 1984, en el marco del proceso de normalización de la Universidad Nacional Sur luego de la vuelta a la democracia llevó a una serie de concursos no docentes. Uno de ellos fue el cargo categoría 19 con destino al Departamento de Química e Ingeniería Química, que se encontraba vacante porque su titular había sido designada en cargo de mayor jerarquía. El 11 de diciembre de 1984 Susana Margarita Rodríguez de Del Río fue designada de manera interina en el cargo por parte del Lic. Ricardo Gutiérrez, Secretario Académico Normalizador, a cargo del rectorado, reteniendo sin goce de haberes su cargo ordinario, categoría 12, del Departamento de Física.³⁰

El 10 de octubre de 1985 fue trasladada provisoriamente al Departamento de Física, manteniendo la categoría que ocupaba en el Departamento de Química e Ingeniería Química. El 26 de febrero de 1986 fue designada de manera interina como prosecretaria del Departamento de Física, subrogando el cargo de categoría 21 del agrupamiento.

Susana refiere que la inflexión vino en el rectorado de Braulio Laurencena,³¹ que ahí pudo empezar a rendir concursos, porque a ella “la habían dejado debajo de todo.”³²

Mariela del Río valora que “haber tenido la posibilidad de [volver a] trabajar en la universidad [a] ella le sumó, no le restó, porque [cuando] mi hermana se enfermó ... la universidad le dio el canal para poder trabajar en Buenos Aires”.³³ El 15 de julio de 1991 la UNS le autorizó a Susana el traslado a Buenos Aires para cumplir funciones en la División de Gestoría con la finalidad de permitirle realizar la atención a su hija menor, que debía afrontar un tratamiento complejo por lupus eritematoso sistémico.³⁴ Susana agradece que la Universidad le dio esta oportunidad nuevamente y agrega que también en ese momento le dieron la posibilidad de trabajar en FATUN, para poder tener un ingreso extra.³⁵ Esta situación de cuidado de su hija menor volvió a repetirse 10 años después y en 2003 debió solicitar una licencia prolongada con goce de haberes para atención de su hija. Superado el plazo de licencia con goce de haberes, la UNS la autorizó por vía de excepción para garantizar el cobro del sueldo en el contexto de atención de familiar enfermo.³⁶

³⁰ El nuevo cargo tenía una dedicación de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 6:30 a 14:30 hs.

³¹ Rector electo por Asamblea Universitaria, 29-8-1988 a 30-9-1991.

³² Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.

³³ Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024

³⁴ Legajo 1744, Susana Margarita Rodríguez

³⁵ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024

³⁶ Legajo 1744, Susana Margarita Rodríguez



También debió afrontar sus propios problemas de salud. Desde el 31 de mayo de 1990 y por casi un año, Susana Margarita tramitó reiteradas licencias por enfermedad personal.

En 1996, fue calificada por su trabajo en el Departamento de Química e Ingeniería Química con un promedio de 7,78, atendiendo a su responsabilidad, criterio, nivel de conocimiento, iniciativa, eficiencia, espíritu de superación, cooperación, corrección personal, capacidad de conducción.

Entre de 2001 y 2002, en contexto de un plan de formación permanente del personal no docente de la UNS, Susana aprobó una serie de capacitaciones: el “Curso de gestión departamental. Experiencias desde un área administrativa”, “Cambio organización y cambio personal” e “Introducción al uso de la computadora, nivel I, en 2001, y el seminario “La cultura Institucional”, en diciembre de 2002.

En agosto de 2002, producto de la separación de los Departamentos de Química e Ingeniería Química, Susana pasó a integrar la planta del Departamento de Química, con el cargo categoría 8.

En 2007, en el marco de un proceso de reencasillamiento de la planta docente de la UNS, Susana Margarita Rodríguez pasó a ostentar una categoría con funciones en el Departamento de Química.

Por ese entonces, Mariela del Río, su hija, había iniciado una tarea de memoria, justicia y verdad, bajo el impulso de Hugo Cañón, con los juicios por delitos de lesa humanidad.³⁷ Mariela recuerda que su madre fue “muy de a poco, ella empezó a involucrar un poquitito... no es que no le contaba (lo que estaba haciendo), yo le decía estoy haciendo esto y esto, recién se empezó a involucrar cuando tomó contacto con Mirta Mántaras, que fue la abogada que nos representó, y como con Mirta hizo una relación muy empática, Mirta se alojaba en mi casa, se hicieron muy amigas, ahí se empezó a involucrar, pero no quiso ir al juicio.”³⁸ Susana relata “que no pudo ir ... que le hacía muy mal, que si ahora lo tuviera que hacer lo haría” ... pero en ese momento, no.³⁹

En 2011, Susana debió tramitar nueva licencia personal por salud, que se extendió hasta el 29 de febrero de 2012, fecha que se convirtió su último día laboral, dado que el 1 de marzo de 2012, recibió la jubilación efectiva, luego de haber iniciado el trámite

³⁷ Causa N° 982 caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”.

³⁸ Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024

³⁹ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.



el 1 de abril de 2009. Susana reconoce con agradecimiento que ella trabajó mucho tiempo porque “el último rector [Crapiste] quería que nos pusiéramos con la cantidad de años [necesaria] para tener una buena jubilación... y ella se jubiló no con la máxima, que era la 10, sino con la 9, que era Jefe de Departamento.”⁴⁰

Susana comenta que se jubiló con 68 años, “y toda mi vida ahí, dentro de la Universidad, ahí me casé, ahí inicié mi vida, ahí mis hijos nacieron dentro del ámbito de la Universidad, todo ahí... toda mi vida está vinculada a la UNS... así como tengo recuerdos... tengo recuerdos encontrados.”⁴¹

Consideraciones sobre el hecho represivo. Fecha y lugar de su cesantía

El 14 de agosto de 1974, bajo el gobierno de Estela Martínez de Perón, fue nombrado ministro de Educación Oscar Ivanissevich con el objetivo de terminar la denominada infiltración marxista en el sistema educativo en general y las universidades en particular. En la UNS esta política se concretó con la designación del Profesor Dionisio Remus Tetu como interventor el 28 de febrero de 1975, quien inició un proceso de cesantías, persecución y violencia. Susana comenta que “veían que entraban con armas en los pasillos”. El 3 de abril de 1975 se produjo el asesinato de David “Watu” Cilleruelo en los mismos pasillos de la UNS, a metros de la oficina donde trabajaba. Ella recuerda que ese día “fue terrible, ella estaba embarazada de la nena más chica, estaba en la oficina, se tiró al suelo” ... y luego agrega que hacía poquito había salido Néstor de la oficina y cuando sintió los disparos pensó que podría haber sido él la víctima.”⁴²

En ese contexto, el 7 de abril de 1975, Susana Margarita Rodríguez, junto a su marido y otros 52 trabajadores no docentes fueron incluidos en la resolución 173/75 del rectorado que los dejó cesantes de manera retroactiva al 1° de ese mes. Esta resolución, firmada por el Prof. Dionisio Remus Tetu, establecía la cesantía “del personal administrativo de esta universidad por violación contundente, sistemática y notoria de lo impuesto por el artículo 7, inciso E del Decreto Ley N° 6666/57, conforme a lo establecido por el artículo 37 inciso F e I del mismo: “d) subversión contra los poderes de la nación o conflicto grave de competencia con otros organismos públicos”. Y agregaba que la sanción era de inmediato cumplimiento, sin perjuicio de su notificación a los interesados por telegrama colacionado.”⁴³

⁴⁰ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024.

⁴¹ Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024

⁴² Susana Margarita Rodríguez, entrevista 20 de marzo 2024

⁴³ Resolución 173 del Rector-interventor Dionisio Remus Tetu del 7 de abril de 1975 que decreta la cesantía por “violación contundente y notoria” de lo impuesto por el Artículo 7, inciso “e” del Decreto-Ley 6666/57 “Estatuto para el personal civil de la administración pública” y conforme “a lo



Sin embargo, la nueva Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), que contaba con el patrocinio de la Confederación General del Trabajo (CGT), precedida en ese entonces por Rodolfo Ponce, intercedió ante las autoridades y logró revertir esta decisión. El 22 de abril Susana, su marido y otros 20 administrativos fueron reincorporados.⁴⁴ Su hija recuerda que su madre "... comentó que los reincorporaron. A ella le mantuvieron el lugar, pero a mi papá, lo bajaron de técnico laboratorista a maestranza de las escuelas medias, que el sentía que era denigrado completamente. A ella no, o por lo menos no lo comentó. Y lo de mi papá me lo contó ella. Y después lo leí porque pedí su legajo, y ahí vi que estaba cesanteado y luego lo incorporan de maestranza de las escuelas medias. Lo confirmé."⁴⁵

Máxima autoridad de la UNS bajo la que se produce la cesantía de Susana Margarita Rodríguez

Rector Profesor Dionisio Remus Tetu (28/2/1975-7/10/1975).

Fuentes principales de investigación

1- Documentos que evidencian las circunstancias de cesantía

- Legajo N°1114, Universidad Nacional del Sur.
- Resolución N° 173/75, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 01/04/75.
- Resolución N° 248/75, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 22/04/75.
- Decreto-ley 6666/57, véase: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto_ley-6666-1957-297238

2- Testimonios, homenajes, entrevistas, fuentes judiciales, notas periodísticas sobre el caso

establecido por el Artículo 37, incisos "f" y "e" del mismo decreto-ley. Legajo UNS N° 3309. Archivo administrativo de la UNS. Sobre el decreto-ley 6666/57, véase: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto_ley-6666-1957-297238

⁴⁴ Resoluciones 248 y 251 del Rectorado, 22 de abril de 1975.

⁴⁵ Mariela Del Río, entrevista 13 de marzo 2024



- Legajo REDEFA N° 1617.
- Entrevista a Mariela Del Río realizada por María Lorena Montero y Leandro A. Di Gresia, Bahía Blanca, 13/03/2024.
- Entrevista a Susana Margarita Rodríguez realizada por María Lorena Montero y Leandro A. Di Gresia, Bahía Blanca, 20/03/2024.
- Orbe, P (2008), “De la radicalización política a la partidización de los claustros: el caso de la comunidad universitaria de bahía blanca a comienzos de la década de los setenta”, *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, vol. 6, núm. 24, pp. 3-25